



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

27 MAR 2014

Recibido.....1525.....Hs.

Exp. N° 28666 P.T. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, procure a la mayor brevedad, realizar obras de refacción y mantenimiento de la Escuela Juana Azurduy N 511, emplazada en calle Entre Ríos, en Barrio San Lorenzo, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, a los efectos de brindar un espacio físico adecuado a la población que allí asiste.

AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bicicla Producción y Trabajo - F.P.V.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento la Escuela N 511, Juana Azurduy ubicada en calle Entre Ríos, del Barrio San Lorenzo, ha sido perjudicado por las intensas lluvias producidas en este último tiempo, como así también por la falta de mantenimiento, y la necesidad de refacciones en su edificio.

Las lluvias reiteradas han generado filtraciones que se van profundizando aun más con el paso del tiempo, el agua se acumula en el habitáculo eléctrico lo que desencadena cortes de luz, generando un riesgo importante para el personal y alumnado. Las últimas obras se realizaron para cerrar una parte del edificio pero no se hicieron tareas de mantenimiento por lo que la Dirección debió mudarse a la biblioteca para poder funcionar.

De acuerdo a declaraciones de la Ministra de Educación, Claudia Balagué, el Fondo de Asistencia para Necesidades Inmediata destinado a obras en el 2013 fue de





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

72 millones de pesos, y anunció que para este año sería prevista una erogación similar, esto habilitaría a incluir la obra, si hubiera acción política del mencionado a incluir la obra escolar.

Entendemos que la Educación Pública, es una responsabilidad inexorable del Estado, como así también procurar los medios, para la implementación de la misma. Es una herramienta ágil y eficiente del estado para la evolución y desarrollo de las personas.

El descuido de esta tarea esencial pone en peligro los derechos fundamentales del ser humano y el Estado es el primer responsable en la implementación de políticas públicas que contribuyan al goce de los mismos.

Por otro lado sabemos que, los establecimientos educativos junto a la familia, promueven el desarrollo de las personas para vivir en sociedad, cultivando su entendimiento, y la interrelación misma. La cultura se fundamenta sobre la base de de aprender a convivir en sociedad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

